

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL VENTA DE BIEN COMUN
DTE: AURA DORIS BERNAL VILLARELA
DDO: LIBIA CONSUELO BERNAL DE BOLAÑOS Y/O
RADICACIÓN: 2018-00226

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Frente a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la cesionaria ANISLEY PEREZ RENGIFO en el presente proceso, infórmesele que, consultada la página del Banco Agrario de Colombia, documento visible a (archivo 39) del expediente digital, NO se encontraron títulos de depósito judicial en la cuenta del Banco Agrario de Colombia a ordenes de este Despacho Judicial y por cuenta del proceso de la referencia.
- 2.- REQUIERASE al secuestre DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.AS., a través de su representante legal, para que, en el término de 5 días, presente un informe de su gestión donde detalle además lo relacionado con la administración del bien cautelar y la consignación de cánones de arrendamiento por arrendatario(s), llegado el caso. Líbrese telegrama.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría
Cali, 28 DE FEBRERO DEL 2023
Notificado por anotación en el estado No. 34 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario

